

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Aranda Fernández y otros, contra la empresa “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 7 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Que estimando la prescripción de la acción, debo declarar y declaro no haber lugar a la ejecución de sentencia solicitada por la letrada doña Sonia Martín Hontoria, en nombre y representación de don Ángel Aranda Fernández y otros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez sustituta doña Soledad Fernández del Mazo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.563/10)